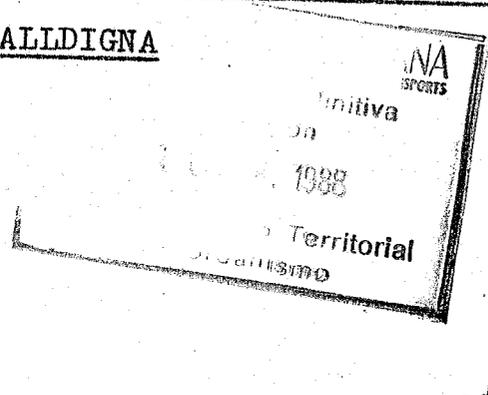


NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO
DE
SIMAT DE VALLDIGNA

A N E X O V I I

CATALOGO DE ELEMENTOS DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO
DEL TERMINO DE SIMAT DE VALLDIGNA



DILIGENCIA.- Para hacer constar que el
 presenta documento forma parte del pro-
 yecto de N. H. S. S. de Planeamiento Mu-
 nicipal, cuya elevación a la C. P. U. fué
 acordada por la Corporación en fecha
28 DIC. 1987 para aprobar la
 corrección de deficiencias impuesta por
 aquella en sesión de 29-12-87. Cuatrecas.
 En Simat de Valldigna, a **29 MAR. 1988**
 EL SECRETARIO,

[Handwritten signature]

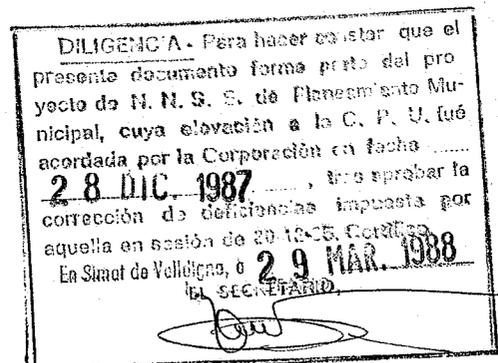
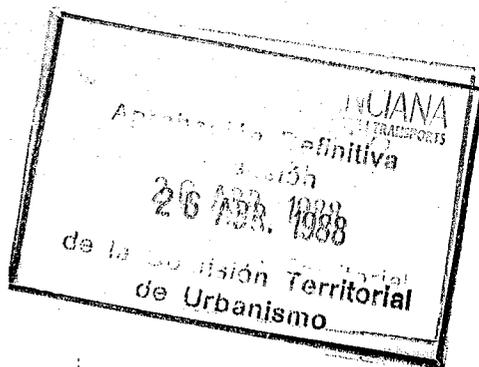
CATALOGO DE ELEMENTOS DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO DEL
TERMINO MUNICIPAL DE SIMAT DE VALLDIGNA.-

El presente Catálogo comprende una relación detallada de los elementos arquitectónicos o paisajes singulares diseminados por el término municipal de Simat de Valldigna fuera del ámbito del suelo urbano. El Catálogo de elementos de interés dentro del suelo urbano será objeto de elaboración separado dentro de un Plán Especial de Protección específica para esta área urbana.

Dada la gran riqueza arquitectónica y paisajística existente del término municipal y a efectos de que se le otorgue la protección necesaria para su buena conservación durante el desarrollo de éstas Normas, se redactan los correspondientes Planes Especiales de Protección de éstos elementos catalogados. Dichos Planes deberán prever las obras necesarias para el acondicionamiento de los elementos catalogados estableciendo su financiación fondos públicos, estatales o locales, y, en su caso, con repercusión a particulares como Sistemas Generales, y que la protección de los elementos de interés es una obra de interés general a nivel de término municipal.

Los elementos objeto de éste Catálogo son públicos, por lo que no presentan imposición de carga singular alguna a posibles propietarios afectados, que requiera indemnización y no se requiera la evaluación económica de los derechos afectados por la carga singular de protección ni el estudio de su financiación.

En el caso específico del conjunto formado por el Monasterio de Sta. M^a. de la Valldigna, de propiedad particular, y declarado Monumento Histórico-Artístico en fecha Mayo de 1.970, está sujeto por éstas normas a un Plán Especial específico para el Monasterio, que determinará las acciones a efectuar, evaluación económica de los derechos afectados y estudio de financiación a cargo de fondos públicos Estatales por tratarse de un monumento de carácter nacional, requiriendo el Plán Especial del Monasterio, en su tramitación, aprobación Municipal.



ELEMENTO DE INTERES.-DENOMINACION.-

Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

LOCALIZACION.-

Plá de Corral. s.

ESTILO.-

Neoclásico Levantino.

DESCRIPCION.-

Se trata de una capilla sita en una pequeña loma en el Plá de Corral. s, con los entornos urbanizados y con -- abundancia de vegetación. Desde su entorno existen buenas vistas del lugar.

ESTADO DE CONSERVACION.-

En general es bueno.

REVESTIMIENTO.-

Conviene una pintada general del exterior del edificio.

PROTECCION PROPUESTA.-

- 1ª.- Mantener y conservar el conjunto en su estado actual.
- 2ª.- Mejorar y ampliar el entorno de la Capilla.
- 3ª.- Situar una nueva zona de bancos.
- 4ª.- Pintar el exterior y reparar el interior del edificio.

ANA

28 DIC. 1987

29 Jan. 1988

EL SECRETARIO

[Signature]

ELEMENTO DE INTERES.-

DENOMINACION.-

Nacimiento Malet.

LOCALIZACION.-

Situada en el Camino Malet (ver plano del Término).

DESCRIPCION.-

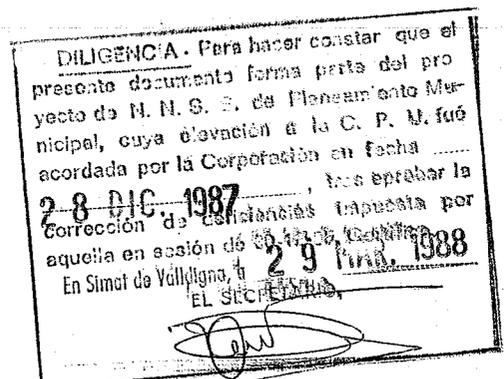
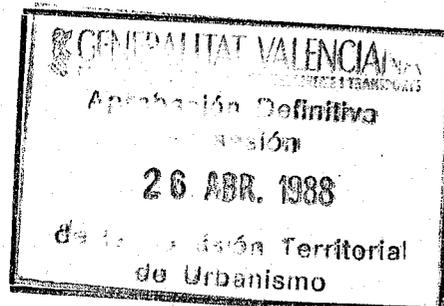
Este nacimiento está situado en el "Cami del Malet" o de las Basis Rojas, ó Azagador de Játiva. Siempre ha servido para abreviar el ganado, está ordenado como fuente y el agua nace a la cota 125 mts. Está situada entre la loma de Perles (402 mts) al Sur y el collado Runos al Norte (302 mts.altitud).

ESTADO DE CONSERVACION.-

Abandonado.

PROTECCION PROPUESTA.-

- 1ª.- Mantenerla y conservar el estado actual.
- 2ª.- Sanear el entorno ampliándolo y quitar arbustos y adecuar el conjunto.



ELEMENTO DE INTERES.-

DENOMINACION.-

Ermita de la Xara

LOCALIZACION.-

Ver plano del termino

ESTILO.-

Arquitectura popular, de epoca medieval. Conversión en ermita cristiana, de edificio arabe, del que queda la antigua puerta de entrada al recinto, actualmente tapiada.

CONSERVACION.-

Generalmente buena, pero existen humedades y eflorescencia en la base de los muros, procedentes del suelo. El pulpito está derruido, e interiormente se requiere repasar la cubierta y los paramentos, y pintar.

PROTECCION PROPUESTA.-

1º.- Mantener y conservar el conjunto, remarcando los elementos existentes, de diferentes epocas.

2º.- Repasar y pintar interiores y exteriores, y arreglar el pulpito. Sanear los bajos de los muros.

3º.- Formar exteriormente un suelo de losas, que proteja de humedades los muros, y este acorde con el conjunto.

4º.- Formar un conjunto de bancos de obra rustica, plantando mas arbolado.

ANA
28 DIC. 1987
Territorial
de Urbanismo

DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento forma parte del proyecto de H. N. S. S. de Planeamiento Municipal, cuya elevación a la C. P. U. fué acordada por la Corporación en fecha 28 DIC. 1987, tras aprobar la corrección de deficiencias impuesta por aquella en sesión de 30 DIC. 1987. En Simat de Valldigna, a 29 MAR. 1988
EL SECRETARIO

ELEMENTO DE INTERES.-DENOMINACION.-

Font de les Foies.

LOCALIZACION.-

Llano de les Foies (ver plano del Término).

ESTILO.-

Arquitectura Popular.

EPOCA.-

Canalizada en 1.916.

DESCRIPCION.-

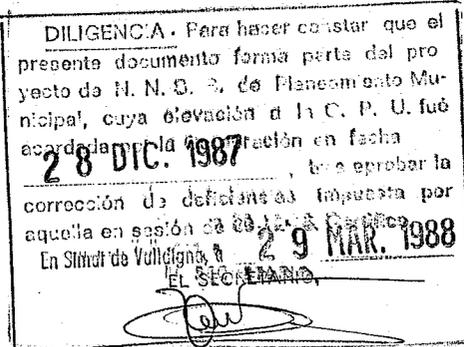
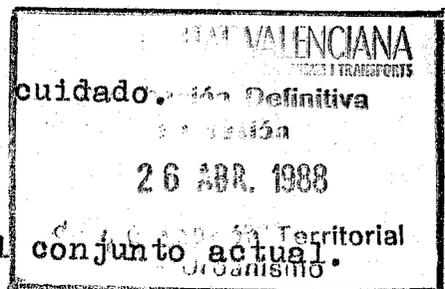
Se trata de un conjunto pintoresco formado por un nacimiento de agua de las escorrentias del entorno. Está situada a una cota de 507 mts. y desde hace más de 50 años a permitido el asentamiento de edificaciones dispersas en su entorno. Gran número de personas acuden los días festivos tanto a las fuentes como a los asentamientos existentes.

ESTADO DE CONSERVAION.-

Generalmente bueno, pero no cuidado.

PROTECCION PROPUESTA.-

- 1º.- Mantener y conservar el conjunto actual.
- 2º.- Expropiar los terrenos colindantes por parte del Ayuntamiento para ampliarlo y formar una zona de reunion con arbolado para ampliar el conjunto.
- 3º.- Adecentar el conjunto.



ELEMENTO DE INTERES.-DENOMINACION.-

Pozo de captación, elevación y depósito de agua potable

LOCALIZACION.-

Junto a la Carretera a Barcheta VP-IO36 (ver plano del termino municipal)

ESTILO.-

Arquitectura popular

DESCRIPCION.-

Consta de casa motor, con unidad de transformación, instalaciones de elevación de aguas, dos pozos y bassa de regulación y distribución de las aguas.

EVOLUCION.-

En el año de I.959 compró el Excmo. Ayuntamiento un pozo artesiano de unos 30 mts. de profundidad, para dotar de agua potable al municipio. Entre I.959 y I.960 se construyó la casetta de motores, estación transformadora, las instalaciones de elevación y cloración de las aguas, bassa de regulación y distribución de las aguas potables y la conducción de las mismas al casco urbano.

Debido al descenso del nivel de las aguas, en el año I.966 se perfora hasta 60 mts. de profundidad, dentro del pozo artesiano, consiguiéndose la dotación de agua suficiente.

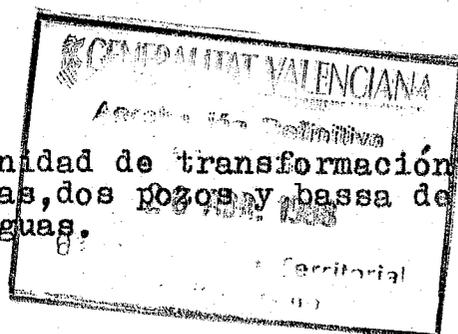
En los años I.981 y I.982, se acusa una insuficiente dotación de aguas potables, por fugas en la red de distribución y por haber bajado el nivel de las aguas, obligando a fuertes restricciones en el servicio. Por estas causas, en el año I.983 se procede a una nueva perforación de 97 mts. de profundidad, contigua a la anteriormente existente, dotada de nuevas instalaciones de elevación, obteniéndose el agua potable suficiente para el consumo, quedando para vender sobrantes de agua.

ESTADO DE CONSERVACION.-

En general es bueno

PROTECCION PROPUESTA.-

- I.- Mantener y conservar el conjunto en su estado actual
- 2.- Controlar los asentamientos y acciones en el entorno, así como captaciones o vertidos que puedan afectar al caudal de la captación, para asegurar su suficiencia de suministro, y la salubridad de las aguas a emplear.
- 3.- Controlar asiduamente la cloración de las aguas y el estado sanitario de las mismas.



Diligencia de la Parroquia en el presente documento, fecha de 28 DIC. 1987, se acordó la corrección de deficiencias impuesta por aquella en sesión de 29 MAR. 1988. En Sinde de Valdivino, b. El Secretario,